Rev Feb 2015-1

**Acuerdo para Sacar Prestado un Dispositivo de Computación Móvil**

Cada año, el Distrito Escolar del Condado de Hall (HCSD) ofrece más recursos de aprendizaje para nuestros estudiantes para que puedan tener acceso desde su casa. La intensión de prestar a los estudiantes un dispositivo móvil dedicado (para la educación) es para asegurar que tengan todas las oportunidades para acceder a recursos educativos y contenidos digitales apropiados en cualquier momento y en cualquier lugar. La intención del dispositivo es ser el dispositivo de aprendizaje personal del alumno: una herramienta del siglo 21 que apoya las actividades curriculares permitiendo a los estudiantes aprender en cualquier momento/en cualquier lugar y no se utilizara para ningún otro propósito.

El uso del dispositivo de computación móvil es un privilegio. El usuario es responsable de lo que él/ella hace con su dispositivo de computación móvil asignado por su escuela. El estudiante debe cumplir con la política de HCSD JCD.

## **Emisión de los Dispositivos**

Estudiantes designados inscritos en el HCSD se les emitirán un dispositivo de computación móvil sin costo y se les permitirá transportar el dispositivo de la escuela a su casa después de las siguientes condiciones:

1. El padre/tutor y el estudiante pueden asistir a una reunión de orientación o completar el curso informativo por la red.
2. El padre/tutor y el estudiante deben firmar el Acuerdo de Padre/Estudiante para el uso del Dispositivo de Computación Móvil.
3. El padre/tutor y el estudiante deben firmar el Acuerdo de Uso Aceptable (que está incluido en la agenda del Estudiante y que se provee anualmente a todos los estudiantes.)

##

## **Procedimiento y Expectativas**

1. El Dispositivo de Computación Móvil, una herramienta educacional, es propiedad del

Distrito Escolar del Condado de Hall. Puede ser inspeccionado en cualquier momento. El estudiante no debe tener expectativa de privacidad de ninguno de los materiales encontrados en el dispositivo de computación móvil. El dispositivo no es para uso comercial.

1. Al firmar el Acuerdo de Padre/Estudiante para el Uso del Dispositivo de Computación,

el estudiante y Padre dan el consentimiento al Distracto para revisar el dispositivo, archivos, música, videos, correos electrónicos u otros artículos relacionados con el dispositivo.

1. El HCSD cooperara plenamente con los oficiales locales, estatales o federales en

Investigaciones de presuntas actividades ilegales llevadas a cabo a través de dispositivos de propiedad del distrito

1. El dispositivo será asignado de la misma manera que un libro de texto. La información del dispositivo y la información del estudiante asignado será registrada en el sistema de administración de archivos del distrito.
2. El dispositivo permanecerá con el estudiante durante el resto del año escolar o periodo de tiempo definido por la escuela, a menos que el estudiante se retire de la escuela o el estudiante pierda el privilegio de usar el dispositivo.
3. A los estudiantes se les reasignara el mismo dispositivo cada año mientras estén

 inscritos.

1. Los estudiantes son responsables por los dispositivos todo el tiempo, ya sea en

la casa o en la escuela. El estudiante que se le asignó el dispositivo es responsable de todo uso y contendido en o acceso con el dispositivo.

1. Los estudiantes son responsables de traer sus dispositivos a la escuela, llevarlo a la casa cada día y de cargar la batería cada noche. El dispositivo no puede estar sin supervisión o sin asegurar.
2. El Distrito Escolar del Condado de Hall reserva el derecho de en cualquier momento exigir la devolución del dispositivo. Los estudiantes pueden ser sujetos a perder el privilegio, acciones disciplinarias y/o acción legal en el evento de daños o violación de las políticas y guias del HCSD como están resumidas en el Acuerdo para Sacar Prestado un Dispositivo de Computación Móvil.
3. Si los estudiantes no cumplen con la Política de Uso Aceptable del Distrito Escolar del Condado de Hall, con todas las políticas y guias del Acuerdo para Sacar Prestado un Dispositivo de Computación de la Junta de Educación del Condado de Hall, el privilegio para usar un dispositivo en la casa puede ser restringido o eliminado.
4. Si el estudiante se da de baja o se transfiere de escuela él/ella deberán regresar el dispositivo de computación móvil a la escuela donde fue originalmente asignado. Si el estudiante se inscribe en otra escuela dentro del distrito, el dispositivo se mantendrá en la escuela original. El/la director/a o persona designada debe ser notificada de que el dispositivo de computación móvil ha sido regresado para evaluar la condición del dispositivo.
5. Todos los periféricos aplicables, incluyendo, pero no limitado a, estuches, cables, auriculares, etc., deben ser devueltos antes de retirarse de la escuela.

**Responsabilidad Financiera de Padre/Estudiante para Reparaciones**

Los Estudiantes/Padres son responsables por cualquier costo que involucre la reparación o daño del dispositivo computarizado móvil. Si un dispositivo se daña y no está cubierto por la garantía, tendrá que pagar una tarifa antes de que el dispositivo pueda ser enviado a reparar o para remplazarlo o que un dispositivo nuevo/temporal sea emitido. Si se repiten los incidentes de daños en un solo año debido a negligencia, los honorarios de reparación aumentaran de acuerdo al siguiente plan.

|  |  |
| --- | --- |
| **Descripción de Incidente** | **Tarifa** |
| Uso del Dispositivo/costo del préstamo | $0 |
| Primer incidente de daño no cubierto por la garantía o debido a negligencia  | $50 |
| Segundo incidente de daño no cubierto por la garantía o debido a negligencia  | $100 |
| Tercer incidente de daño no cubierto por la garantía o debido a negligencia | Costo actual de reparación o costo de reemplazo del dispositivo de computación móvil  |
| Daño intencional  | Costo actual de reparación o costo de reemplazo del dispositivo de computación móvil y posible pérdida del privilegio de uso |
| Perdida o daño al estuche protector si es provisto por el HCSD  | $25 |
| Daño intencional a la etiqueta con información de identificación en el dispositivo de computación móvil | $10 |
| Costo por cambio de imagen al dispositivo de computación Móvil por alteración intencional/adición de aplicaciones o archivos perjudiciales | $20 |
| Pérdida o robo del dispositivo de computación móvil  | Un reporte de policía DEBE ser sometido inmediatamente y una copia del reporte de policía debe ser provisto a la escuela dentro de 2 días escolares después del robo. Si no tendrá que compensar al distrito por la cantidad completa del costo del dispositivo.  |
| Costo de reemplazo de cable eléctrico y/o adaptador AC/DC | $40 |

Daño no cubierto por la garantía de reparación incluye, pero no limita a pantallas agrietadas, daños por presión/impacto, daño por agua y daño como resultado de negligencia según lo determinado por la escuela. Los daños y negligencias incluyen pero no limitan a:

* 1. Daño intencional
	2. Dejar un dispositivo sin supervisión
	3. Dejar un dispositivo sin seguridad
	4. Exponer el dispositivo a condiciones inaceptables tales como exposición a líquidos o humedad de cualquier tipo
	5. Exponer un dispositivo a condiciones inaceptables tales como lluvia, calor o frio extremo

HCSD puede establecer un plan de pago para eliminar cargos por pagos atrasados, si se pueden probar dificultades financieras. Todas las tarifas deben ser pagadas antes del inicio del año escolar subsiguiente. La lista de precios se basa en el tipo de dispositivo proporcionado y está sujeta a cambios en los años siguientes.

# Reparación y Apoyo Técnico

1. En el caso de que el dispositivo necesite reparación, se debe informar a la persona designada por la escuela local. El estudiante deberá informarle sobre esta situación a la persona designada y la persona designada entrara la petición en el sistema de orden de trabajo de tecnología.
2. Todas las reparaciones serán desarrolladas o coordinadas por el Departamento de Tecnología del HCSD.
3. A los padres, tutores, estudiantes o personal designado no se les permite tratar de reparar ellos mismo o hacer contracto con ningún otro individuo o negocio la reparación de ningún equipo de computadora perteneciente a la escuela.

#### Pérdida o Robo

Tras la notificación de pérdida o robo, el estudiante asignado y/o su padre/tutor deben inmediatamente presentar un reporte de policía ya sea en la Oficina de Alguacil del Condado de Hall o departamento de policía de la jurisdicción del lugar donde el robo tuvo lugar. Los incidentes de pérdida o robos que ocurran fuera de la escuela deben ser reportados a la policía el día en que ocurra la pérdida o el robo o cuando usted descubra por primera vez el robo o la pérdida. Copias del reporte policial debe ser entregadas a el/la director/a o designado el próximo día que la escuela este en sesión. Los estudiantes que no reportan la pérdida o robo son responsables por el costo total de remplazo del dispositivo. Cualquier pérdida o robo que ocurra en los terrenos escolares deben ser reportados inmediatamente a un administrador.

Si no hay evidencia clara de robo o si el dispositivo se ha perdido debido a negligencia de un estudiante, el estudiante será responsable del costo total de reemplazo del dispositivo.

**Acceso y Filtro del Internet**

Aunque el dispositivo es proporcionado para usarlo dentro del distrito, el HCSD no asume ninguna responsabilidad adicional por cualquier material visitado en el dispositivo. El Distrito Escolar del Condado de Hall cumple con todas las leyes Estatales y Federales en relación al uso y filtro del internet. Con respecto a estas leyes, un estudiante es considerado presente en la escuela cuando él/ella está físicamente presente y debidamente registrado en el internet del HCSD. Cuando los estudiantes están en la escuela, ellos acceden el internet a través de un filtro de contenido que aplica a la política de seguridad infantil en internet para dispositivos de computación móvil de los estudiantes. Esto quiere decir que los estudiantes tienen restricciones de acceder sitios web los cuales pueden tener contenido inapropiado cuando ellos están en la escuela. Los padres son responsables de la filtración de internet y de la supervisión mientras ellos/ellas están fuera de la escuela. Los padres deben tener en cuenta que las redes públicas de conexión Wi-Fi, como las que se encuentran en Starbucks o tiendas similares que ofrecen conexión de Wi-Fi puede que no tengan filtro de contenido. El HCSD no es responsable por el contenido que los estudiantes puedan acceder en cualquier red fuera de la escuela.

El dispositivo debe ser utilizado en la casa en un lugar que pueda ser vigilado y supervisado fácilmente por un padre o tutor. El uso sin supervisión es totalmente no recomendable; el uso en el dormitorio del niño/a es sumamente desalentador.

**Mejores Prácticas y Responsabilidades de los Padres/Tutores**

1. Hable con su estudiante acerca de los valores y normas que el estudiante debe seguir en el uso del Internet como lo haría en el uso de todas las fuentes de información de los medios de comunicación tales como televisión, teléfonos, películas y radio.
2. Tome medidas adicionales para proteger su hijo/a. Anime a que niño/a utilice y almacene el dispositivo de computación móvil en una área abierta en su casa, tales como la cocina, o el cuarto familiar para que usted pueda supervisar lo que su hijo/a esta hacienda en línea. Use el Internet con su hijo/a para ayudar hacer cumplir los hábitos de navegación seguro. Los niños/as frecuentemente copian el comportamiento de los adultos.
3. Vaya donde su hijo/a va en línea. Vigile los lugares que su niño/a visita. Hágale saber a su niño/a que usted está ahí y ayude a enseñarle cómo actuar mientras él/ella trabaja o se socializan en línea.
4. Revise la lista de amigos de su niño/a. Es posible que desee limitar los “amigos” de su hijo/a en línea con gente que conozca realmente y que trabaja con él/ella en la vida real.
5. Conozca las políticas de privacidad de los sitios. Los sitios de Internet deben detallar sus derechos para revisar y borrar información de su hijo/a.
6. Limite el tiempo que el estudiante este en el dispositivo de computación móvil. A pesar de que el dispositivo de computación móvil es un dispositivo muy cautivador, es un dispositivo de trabajo de la escuela. El cuidado y la supervisión constante reducirá el uso excesivo al que su hijo/a esta expuesto.
7. Reporte amenazas en línea no deseadas o maliciosas. Informe de manera oportuna a la escuela cualquier interacciones en línea que pueden ser consideradas una amenaza.
8. Ayude a que su hijo/a desarrolle una rutina. Muchos padres han tenido éxito al ayudar a crear una rutina para que su niño/a utilice la computadora. Defina una rutina en cuanto a cómo se cuida el dispositivo de computación móvil y cuando y donde su uso es apropiado.
9. Eche un vistazo a los programas y aplicaciones. Es una ventaja de los estudiantes, padres y escuela que los padres tengan una comprensión del funcionamiento de los programas y del trabajo de los estudiantes en el dispositivo de computación móvil.
10. Por favor explíquele a su niño/a que su dispositivo de computación móvil puede ser seleccionado al azar para proporcionar inspección del dispositivo de computación móvil.
11. Su hijo/a no debe tener ninguna expectativa de privacidad de cualquier material encontrado en un dispositivo de computación móvil.
12. Recuérdele a su hijo/a de llevar su dispositivo de computación móvil a la escuela todos los días, completamente cargado.
13. Por favor también note que el HCSD no será responsable por cualquier visita indeseable o conducta inaceptable de su hijo/a como resultado del uso del dispositivo de computación móvil.

 **Acuerdo para el Dispositivo de Computación Móvil**

**Yo he recibido una copia del Acuerdo para Sacar Prestado un Dispositivo de Computación Móvil y entiendo las condiciones del programa. También reconozco y acepto los términos de la Cláusula de Cargos contenido dentro de estas guias**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |
| Firma del Estudiante  |  | Nombre del Estudiante En Letra De Imprenta  |  | Fecha |
|  |  |  |  |  |
| Nombre de la Escuela |  | Grado  |  | # de ID del Estudiante  |
|  |  |  |  |  |
| Nombre del Padre/Tutor  |  | Firma de Padre/Tutor  |  | Fecha |
|  |  |  |  |  |
| Dispositivo/s emitido/s |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
| Fabricante  |  | Modelo |  | Número de serie/Etiqueta de servicio |
|  |  |  |  |  |
| Fabricante  |  | Modelo |  | Número de serie/Etiqueta de servicio |
|  |  |  |  |  |
| Fabricante  |  | Modelo |  | Número de serie/Etiqueta de servicio |
|  |  |  |  |  |
| Fabricante  |  | Modelo |  | Número de serie/Etiqueta de servicio |
|  |  |  |  |  |
| Fabricante  |  | Modelo |  | Número de serie/Etiqueta de servicio |

**Acuerdo del Dispositivo de Computación Móvil**

**Exclusión Voluntaria:**

**Yo he recibido una copia del Acuerdo de Sacar Prestado un Dispositivo de Computación Móvil y entiendo las condiciones del programa. Mi estudiante ya tiene la tecnología que cumple con los requisitos de la metodología de este programa y elijo dejar de recibir/utilizar el dispositivo del HCSD.**

 **Nombre del Estudiante # de Identificación del Estudiante**

**Escuela**

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 **Firma del Padre/Tutor**  **Fecha**